



Resolución Ministerial No. 0430-2007-ED

Lima, 24 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y el Programa de Lucha contra la Pobreza en Zonas Urbano Marginales de Lima - PROPOLI, acuerdan suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de iniciar un conjunto de acciones dirigidas a la difusión, sensibilización y concientización respecto del tema de la inclusión educativa;

Que, el artículo 37° del Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro de Estado;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 27562, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

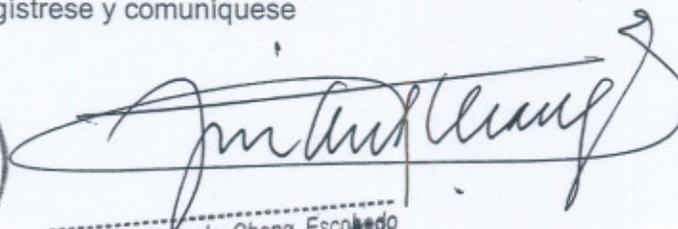
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Programa de Lucha contra la Pobreza en Zonas Urbano Marginales de Lima - PROPOLI, el mismo que consta de trece (13) cláusulas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Gestión Pedagógica para que, en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio de Cooperación a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

